



CONSTANCIA: En cumplimiento a lo previsto en los numerales 2 y 4 del artículo 446, en armonía con el artículo 110 del Código General del Proceso, de la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante dentro del proceso EJECUTIVO con radicación 631304003001-**2011-00343**-00, promovido por **INVERSIONES EL DIAMANTE S.A** en contra de **DAVID PINEDA**, se corre traslado a la parte ejecutada por el término de tres (3) días. Solo se podrán formular objeciones relativas al estado de cuenta, para cuyo efecto se deberá acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que se le atribuyen a la liquidación objetada.

Se hace constar en lista que se fija por un (1) día en la secretaría del despacho, hoy veintiséis (26) de febrero del dos mil veinticuatro (2024), siendo las 7:00 a. m., y mediante la publicación en el portal web de la Rama Judicial, al cual puede accederse a través del link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-municipalde-calarca>. Ello, en virtud a las disposiciones contenidas en la Ley 2213 de 2022.

Calarcá, Quindío. Veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

YESENIA JURADO GARCÍA

Secretaria.

Radicado 2011-343. Juzgado Segundo Civil Municipal de Calarcá, Quindío.

Cesar Augusto Lopez Velandia <cesar-lopezv@hotmail.com>

Mié 31/01/2024 10:29 AM

Para:Juzgado 02 Civil Municipal - Quindío - Calarcá <j02cmpalcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (99 KB)

Liquidación David Pineda (2).pdf;

Señores
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Calarcá, Quindío

Referencia: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: INVERSIONES EL DIAMANTE S.A
Demandada: DAVID PINEDA
Radicado: **2011-343**

CÉSAR AUGUSTO LÓPEZ VELANDIA, mayor de edad, domiciliado en Armenia, identificado con cedula de ciudadanía número 7.560.437 expedida en Armenia, abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional número 79.993 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, respetuosamente, me permito por medio del presente escrito, allegar liquidación de crédito actualizada desde el 12 de enero de 2023 hasta el 31 de enero de 2024.

Agradezco la atención brindada.

Atentamente,

CESAR AUGUSTO LOPEZ VELANDIA
ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO LABORAL, ADMINISTRATIVO, COMERCIAL Y TRIBUTARIO
Dirección: Carrera 14 No. 23- 27 Oficina 701
Edificio: Cámara de Comercio
Teléfono: 606 7323649
Celular: 315 875 60 61
E-mail: cesar-lopezv@hotmail.com

Tasa efectiva anual pactada, a nominal >>>

Tasa nominal mensual pactada >>>

Resultado tasa pactada o pedida >>>

CAPITAL:	\$282,000.00						
VIGENCIA		Brio. Cte.	Máxima Autorizada		TASA	LIQUIDACION	
DESDE	HASTA	T. Efectiva	Efectiva 1.5	Anual nominal efectiva	Nominal Mensual	DÍAS	INTERESES
↙							
12-Jan-23	31-Jan-23	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	19	5,431.37
1-Feb-23	28-Feb-23	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	28	8,319.20
1-Mar-23	31-Mar-23	30.84%	46.26%	38.63%	3.22%	30	9,078.13
1-Apr-23	30-Apr-23	31.39%	47.09%	39.21%	3.27%	30	9,214.60
1-May-23	31-May-23	30.27%	45.41%	38.03%	3.17%	30	8,935.95
1-Jun-23	30-Jun-23	29.76%	44.64%	37.48%	3.12%	30	8,808.08
1-Jul-23	31-Jul-23	29.36%	44.04%	37.05%	3.09%	30	8,707.36
1-Aug-23	31-Aug-23	28.75%	43.13%	36.40%	3.03%	30	8,553.02
1-Sep-23	30-Sep-23	28.03%	42.05%	35.62%	2.97%	30	8,369.68
1-Oct-23	31-Oct-23	26.53%	39.80%	33.97%	2.83%	30	7,983.58
1-Nov-23	30-Nov-23	25.52%	38.28%	32.85%	2.74%	30	7,720.39
1-Dec-23	31-Dec-23	25.04%	37.56%	32.32%	2.69%	30	7,594.38
1-Jan-24	31-Jan-24	23.32%	34.98%	30.37%	2.53%	30	7,137.81
						Total Intereses	377
							\$105,853.56
						Capital	\$282,000.00
						Intereses de Plazo	
						TOTAL: CAPITAL+INTERESES	\$387,853.56

CONCEPTOS	VALORES
ULTIMA LIQUIDACION APROBADA	\$ 1,182,761.24
INTERESES DE MORA DEL 12 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE ENERO DE 2024 SOBRE UN CAPITAL DE \$230.000	\$ 105,853.56
TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	\$ 1,288,614.80